

Tartagal, 28 de febrero de 2018
EXPTE N° 20.498/16

RESOLUCIÓN N° 021-SRT-18

VISTO la Resolución N° 635-SRT-17, por la que se designa a la Prof. Patricia Noelia OVANDO en el cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el curso de Ingreso a la Universidad CPriUn-2017 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

QUE se designa a la Prof. Noelia Patricia Ovando como Instructor Docente de la carrera de Comunicación Social desde el 16 al 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de enero de 2017 hasta cumplimentar los dos meses.

QUE la docente cumplió con las funciones para las que fue designada, no hizo uso de licencia por largo tratamiento ni sin goce de haberes.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, debido a inconvenientes con las declaraciones juradas y los certificados correspondientes, las que fueron presentadas y rechazadas por Dirección General de Personal en varias oportunidades, lo que finalmente se solucionó.

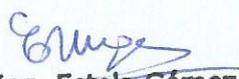
QUE Dirección General de Personal considera necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono, por ser funciones correspondientes al año 2016 y 2017.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Prof. Noelia Patricia OVANDO, D.N.I. N° 31.517.857, como Instructora Docente de Comprensión y Producción de Textos para la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Curso de Ingreso a la Universidad (CPriUn-2017), equivalente a cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 16 al 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de enero de 2017 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.